

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de 2026

CUENTA DE COBRO N. 007

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG

NIT No. 900.034.993-1

Debe a:

INGRID SUSSELL LÓPEZ GÓMEZ

C.C. No. 1.014.288.973 de Bogotá D.C.

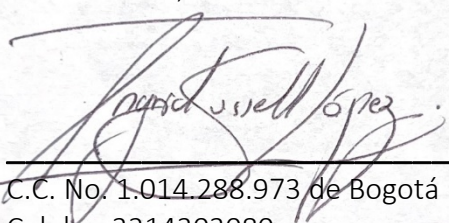
La suma de

DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (10.500.000)

Por concepto de honorarios, correspondiente al **Séptimo Pago Julio 2026**, por prestación de servicios profesionales jurídicos especializados a la CREG, en el equipo de defensa jurídica, así como en el análisis, interpretación y aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución CREG 99_287_2025 y al Director Ejecutivo Suplente en todos los trámites administrativos regulatorios y judiciales, para la correcta ejecución de las actuaciones del despacho y de la Entidad, en virtud del contrato **N° 2026-018**, suscrito entre las partes.

El valor antes enunciado deberá ser consignado a la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 488413891265, a mi nombre.

Atentamente,



C.C. No. 1.014.288.973 de Bogotá
Celular: 3214303080

E-mail: ingridsusselllopez@hotmail.com